

**CARGO**

0110

PROINVERSIÓN  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA



19 DIC. 2013

ROXANA MAYANGA VEGAS  
FEDATARIO TITULAR

**RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**

N° 146-2013

Lima, 18 de diciembre de 2013

**VISTO:**

Los Informes N° 165-2013-OA/LOG y N° 169-2013-OA/LOG del Jefe del Área de Logística de la Oficina de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 01-2013, de fecha 04 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

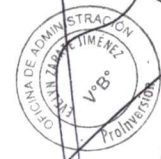
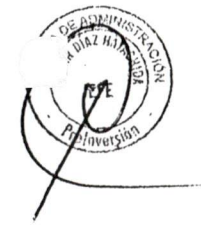
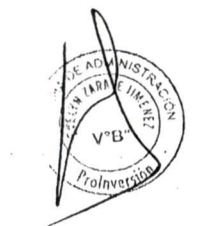
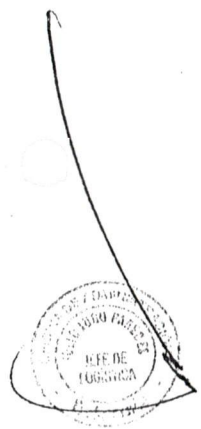
Que, en los informes de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 9° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 23-2012, de fecha 01 de febrero de 2012, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 01-2012 y N° 23-2012.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 14** para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, a fin de incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:



**Incluir:**

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
114	SERVICIO DE MAPEO DE STAKEHOLDERS PARA PROINVERSION	2 - SERVICIOS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 51,330.00	09	12 - Diciembre
115	SERVICIO DE APOYO EN EL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN REDES SOCIALES PARA PROINVERSION	2 - SERVICIOS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 47,000.00	09	12 - Diciembre
116	CONTRATACION DE CONSULTORA PARA ELABORACION DE ESTUDIO DE DEMANDA PARA LA CONCESION DEL PROYECTO "TELEFERICO DE CHOCQUEQUIRAC"	2 - SERVICIOS	4 - CONCURSO PUBLICO	S/. 662,500.00	09	12 - Diciembre

Asimismo, realizar la exclusion del proceso solicitado de acuerdo a lo siguiente:

**Excluir:**

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
83	CONTRATACION DE ESPECIALISTA COMO APOYO EN ACCION DE CONTROL NRO. 2- PERIODO SETIEMBRE - DICIEMBRE	2 - SERVICIOS	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	24,000.00	09	09 - Setiembre

**Artículo 2°.-** Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

**Artículo 4°.-** Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

**CESAR DIAZ-HAYASHIDA**  
 Jefe de la Oficina de Administracion  
 PROINVERSION

**PROINVERSIÓN**  
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

19 DIC. 2013

**ROXANA MAYANGA VEGAS**  
 FEDATARIO TITULAR